

ISSN 1666-5201

Año 21 - Nº 2, septiembre 2019

Dirección Servicios Legislativos

Novedades legislativas

Marzo – Abril 2019

2019.
Año del 160 aniversario
de la creación de la BCN



ISSN 1666-5201

Año 21 – Nº 2, septiembre 2019



Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

Novedades Legislativas

Legislación. Doctrina y Jurisprudencia

Marzo - Abril 2019

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto 2019

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 1666-5201

En el marco del compromiso asumido por la BCN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU, principalmente con la posibilidad de superar las dificultades en el acceso público a la información y recursos que generen oportunidades para mejorar la vida en el conjunto de la sociedad, el Departamento Investigación e Información Argentina de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación, pretende acercar al lector una nueva edición del boletín **"Novedades Legislativas"** -*publicación periódica editada en un medio electrónico desde julio de 1999*-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro. Se puede acceder directamente al texto completo de las mismas mediante un hipervínculo a la base de datos legislativos *on line* del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación -InfoLEG-.

Asimismo, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en sitios webs de organismos oficiales, bases jurídicas online con suscripción y en distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección¹.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar.

SUMARIO TEMÁTICO

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos y Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CUESTIONES SOCIALES

Discapacidad
Estupefacientes
Menores
Violencia de Género

CULTURA

Actividad Cultural
Medios de Comunicación

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos
Fuerzas de Seguridad y Policía
Seguridad

DEMOGRAFÍA

Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Actividad Deportiva
Dopaje en el Deporte

DERECHO

Contratos
Derecho Aduanero
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional

Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Identificación de Persona
Mediación

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Crédito
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Estadísticas y Censos
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Pesca
Silvicultura

EDUCACIÓN

Educación Superior

ESTADO

Acceso a la Información
Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Provincial

INDUSTRIA

Industria del Tabaco
Industria del Turismo y Servicios
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia
Documentación e Información
Gobernador y Vicegobernador
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

Magistrado
Organización

POLÍTICA

Elecciones
Ética Pública
Partidos Políticos
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación
Energía
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos

RELACIONES INTERNACIONALES

Arbitraje Internacional
Representación Diplomática
Tratados, Acuerdos y Convenios

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo

TRANSPORTE

Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Tránsito
Transporte Automotor
Transporte Público

VIVIENDA

Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

DECRETOS

164
167
171
172
173
180
182
185
186
188
193
196
201
207
221
222
233
234
240
242
243
246
251
258
259
262
267
271
274
278
301

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Jefatura de Gabinete de Ministros

162
194
288

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda

23
24
25
27
28
30
31
32
33
34

**Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y
Secretaría de Alimentos y Bioeconomía**

9

Administración Federal de Ingresos Públicos y Ministerio de Producción y Trabajo
4.458

RESOLUCIONES

Consejo de la Magistratura

8

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

966

1.051

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

184

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

81

Ministerio de Producción y Trabajo

225

242

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

138

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

164

Ministerio de Seguridad

208

234

323

351

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

48

Secretaría de Comercio Interior

51

145

Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa

220

Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público Privada

1

Secretaría de Gestión de Transporte

39

Secretaría de Gobierno de Agroindustria

151

Secretaría de Gobierno de Cultura

249

Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable

108

117

Secretaría de Gobierno de Energía

70

71

72

82

146

Secretaría de Gobierno de Salud

461

518

564

569

586

592

623

631

636

670

693

715

716

Secretaría de Seguridad Social

5

Secretaría de Trabajo

425

Secretaría de Vivienda

29

Administración de Parques Nacionales

113

121

611

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

4.434

4.435

4.451

Administración Nacional de Aviación Civil

194

201

204

Administración Nacional de la Seguridad Social

74

75

81

Agencia de Administración de Bienes del Estado

74

81

91

132

136

137

138

153

Agencia Nacional de Discapacidad

76

Agencia Nacional de Materiales Controlados

55

Comisión Administradora del Río de la Plata

11

Comisión Nacional de Valores

784

791

Ente Nacional de Comunicaciones

1.634

1.635

Instituto Nacional Central Único de Ablación e Implante

49

Instituto Nacional de Estadística y Censos

85

Instituto Nacional de Vitivinicultura

12

Dirección General de Diseño de Normas y Procesos

17

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores

49

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

28

Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico

2

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

2.196

Agencia Nacional de Seguridad Vial

48

88

134

Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

4

Dirección Nacional de Migraciones

1.027

Policía Seguridad Aeroportuaria

120

231

Comisión Nacional Antidopaje

3

COMERCIO

Competencia Comercial

1. [Resolución n° 145, 24 abril 2019 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#). Establece para el año 2019 el valor de la unidad móvil definida en la Ley N° 27.442 -Defensa de la competencia-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2019, p. 26).

Citas legales: Ley N° 27.442 (NL, Mayo- Junio 2018).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Lealtad Comercial. 1.

COMERCIO

Consumidor

1. [Resolución n° 51, 1° marzo 2019 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#). Aprueba los modelos de convenio para ser suscriptos con las empresas en el marco del Programa “Precios Cuidados”, el isologotipo de este último y el modelo de “Saliente de Góndola” del Programa.

Invita a los gobiernos provinciales a fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las empresas de supermercados y proveedoras de productos de consumo masivo.

Establece que los incumplimientos al Programa serán sancionados conforme Ley N° 24.240 –Defensa del Consumidor-.

En consecuencia, deroga las Resoluciones N° 2/14 y N° 525/18 de la ex Secretaría de Comercio y la Disposición N° 46/18 de la ex Subsecretaría de Comercio Interior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2019, p. 12).

Citas legales: Disposición ex SCI N° 46/18 (NL, Septiembre- Octubre 2018).

2. “La reformulación del daño punitivo. A propósito del nuevo texto elaborado en el Anteproyecto de LDC”. Por Francisco Junyent Bas y Patricia María Junyent.

(elDial.com).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Lealtad Comercial. 1.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. [Resolución General n° 4.451, 29 marzo 2019 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Regula el Programa “Operador Económico Autorizado”.

Designa autoridad de aplicación a la Dirección General de Aduanas o quien ésta designe. Establece los términos y condiciones de adhesión al programa, y las obligaciones y beneficios de los operadores.

Deroga sus similares N° 4.150 y 4.197 y la Disposición AFIP N° 382/17.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° abril 2019, p. 136).

Citas legales: Resolución General AFIP N° 4.150 (NL, Septiembre- Octubre 2017).

2. [Decreto n° 243, 1° abril 2019](#). Exime a la Provincia de Buenos Aires del pago de los derechos de importación y de tasas de estadística y de comprobación, relativos a la importación para consumo de una draga destinada al Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p. 10).

3. [Resolución General Conjunta n° 4.458, 5 abril 2019 \(Administración Federal de Ingresos Públicos y Ministerio de Producción y Trabajo\)](#). Establece el Régimen de Exportación Simplificada denominado “Exporta Simple”, cuyo objetivo es facilitar las operaciones de exportación de menor cuantía, con fines comerciales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2019, p. 28).

4. [Resolución n° 242, 11 abril 2019 \(Ministerio de Producción y Trabajo\)](#). Redefine el tipo de bienes que quedarían alcanzados por el Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de

Inversión, destinado a aquellas empresas que cuenten con un proyecto de mejoramiento de su competitividad aprobado por la Autoridad de Aplicación.

En tal sentido, modifica la Resolución ex Ministerio de Economía N° 256/00 y deroga la Resolución ex Ministerio de Economía y Producción N° 142/07.

Citas legales: Resolución ex ME N° 256/00 (NL, Marzo- Abril 2000), Resolución ex MP N° 424/16 (NL Septiembre- Octubre 2016) y Resolución ex MEyP N° 142/07 (NL Marzo-Abril 2007).

COMERCIO

Lealtad Comercial

1. [Decreto n° 274, 17 abril 2019.](#) Su finalidad es asegurar la lealtad y transparencia en las relaciones comerciales y garantizar el acceso a información esencial sobre los productos y servicios comercializados en la República Argentina, a través de canales físicos o digitales, en interés de todos los participantes del mercado.

Dicta normas sobre competencia desleal, publicidad y promociones e información en el comercio, procedimiento administrativo a seguir y sanciones.

Establece que los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires ejercerán el control y vigilancia sobre el cumplimiento de las normas sobre competencia desleal e información en el comercio.

Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Comercio Interior y contempla sus facultades.

Asigna a la norma el carácter de orden público y establece que las convenciones particulares no pueden dejar sin efecto lo establecido en el presente.

Dispone que será de aplicación supletoria el Código Civil y Comercial de la Nación.

Asimismo, modifica la Ley N° 26.993 –Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo- respecto del Sistema Electrónico de Resolución de Conflictos y audiencias.

Deroga la Ley N° 22.802 y sus modificatorias.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2019, p. 3).

Citas legales: Ley N° 26.993 (NL, Septiembre- Octubre 2014).

COMERCIO

Mercado Común

(*) Ver:

SALUD. Alimentos y Nutrición. 1.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. [Decreto n° 173, 7 marzo 2019.](#) Extiende del 31 de agosto de 2009 hasta el 31 de agosto de 2021, el plazo establecido en el Decreto N° 1.148/09, con relación a la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre adoptado en nuestro país.

Delega en la Jefatura de Gabinete de Ministros la aprobación de la modificación al Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digitales aprobado por Decreto N° 2.456/14.

Modifica los Decretos N° 364/10 –Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre- y 1.010/10 –Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 7).

Citas legales: Decretos N° 364/10 (NL, Marzo- Abril 2010), 1.010/10 (NL, Julio- Agosto 2010) y 2.456/14 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).

2. [Disposición n° 49, 1° abril 2019 \(Subsecretaría de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores\).](#)

Establece que el Ente Nacional de Comunicaciones, considera como servicio público al Servicio Básico Telefónico, así como al Servicio de Telefonía Local y al de Larga Distancia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p. 58).

3. [Resolución n° 1.634, 12 abril 2019 \(Ente Nacional de Comunicaciones\).](#) Recomienda a los titulares de licencias, permisos y autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual y titulares de registro de

señales de noticias, cuando en sus programas de noticias y flashes informativos difundan noticias sobre narcotráfico, contrabando, secuestros y denuncias relacionadas con desarmaderos ilegales y venta de autopartes, insertar en un zócalo para los servicios de televisión o leer -en los casos de servicios de radiodifusión sonora-, la leyenda “Línea 134 de Denuncias-Ministerio de Seguridad de la Nación”. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 25).

4. [Resolución n° 1.635, 12 abril 2019 \(Ente Nacional de Telecomunicaciones\)](#). Establece que los prestadores del servicio de telefonía fija podrán, desde cualquier terminal telefónica en forma gratuita, cumplir con la obligación de suministrar al cliente la guía telefónica de la zona de su domicilio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 27).
Citas legales: Resolución MM 733-E/17 (NL, Enero- Febrero 2018).

CONSTITUCIÓN

Derechos y Garantías Constitucionales

1. **“Acreditación y valoración judicial sobre calumnias e injurias vertidas a través de redes sociales. Construyendo las herramientas argumentales y jurídicas para proteger nuestra identidad digital”.** Por Javier Esteban Bura Peralta. (elDial.com).

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. [CSJN, 22/03/2019.- Unión Cívica Radical de la Provincia de La Rioja y otro c/ La Rioja, Provincia de s/ amparo](#) (Enmienda a la Constitución provincial. Interés federal. Intervención de la Corte. Garantía republicana. Gobierno federal. Garantía del goce y ejercicio de las instituciones provinciales. Naturaleza compleja del acto jurídico que reviste el proceso de enmienda constitucional. Necesidad de perfeccionamiento de dos etapas sucesivas: aprobación del proyecto de ley de enmienda por parte de la Cámara de Diputados provincial y consulta popular obligatoria. Oportunidad en que debe realizarse la consulta popular. Interpretación del art. 84 de la Constitución provincial. Voluntad del pueblo. Procesos electorales pendientes. Cuestionamiento de la enmienda. Decisión del constituyente provincial de 2007. Lugar a la demanda. Invalidez de la enmienda de los arts. 120 y 171 de la Constitución provincial). (www.csjn.gov.ar).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacidad

1. [Resolución n° 76, 27 febrero 2019 \(Agencia Nacional de Discapacidad\)](#). Aprueba los criterios para la determinación del estado socio-económico y de vulnerabilidad de los peticionantes -o beneficiarios-, para el otorgamiento, denegación, suspensión y caducidad de las pensiones no contributivas por invalidez, en el marco de la reglamentación del artículo 9 de la Ley N° 13.478. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2019, p. 44).

2. [CSJN, 23/04/2019.- P., M. L. y otro/a c/ Agencia Nacional de Discapacidad y otros s/ amparo](#) (Conflicto de competencia entre un juzgado provincial y otro federal. Amparo en favor de una persona con discapacidad contra la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de Salud de la Provincia. Cobertura integral de las prestaciones de rehabilitación y transporte. Provincia como sujeto pasivo de la relación jurídica. Competencia del Juzgado Civil y Comercial provincial). (www.csjn.gov.ar).

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad. 2.

SALUD. Salud Pública. 3.

CUESTIONES SOCIALES

Violencia de Género

1. [Resolución n° 351, 23 abril 2019 \(Ministerio de Seguridad\)](#). Crea el Sistema Nacional de Denuncias por Violencia de Género que funcionará en la órbita del Ministerio de Seguridad.

Aprueba el Protocolo de Actuación Policial para la Recepción y Registro de Denuncias por Violencia de Género.

Invita a las Policías Provinciales y a la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Consejo de Seguridad Interior, a adherir a dicho Sistema.

Encomienda a la Coordinación de Políticas de Género y No Discriminación del Ministerio de Seguridad, la tarea de seguimiento en la implementación del mencionado Protocolo y a diseñar los mecanismos para la difusión y capacitación del instrumento de denuncia e investigación allí contemplado, tanto para el personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, como a requerimiento de las policías provinciales y de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2019, p. 38).

CULTURA

Actividad Cultural

1. [Resolución n° 249, 1° marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Cultura\)](#). Crea el Programa “Escena Argentina” en el ámbito de la Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos, con el objeto de fomentar la creación escénica de manera federal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2019, p. 31).

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

1. [Resolución n° 55, 21 marzo 2019 \(Agencia Nacional de Materiales Controlados\)](#). Regula un procedimiento recursivo específico, para el supuesto de que una persona resulte no apta psicofísicamente para ostentar la condición de legítimo usuario de armas de fuego en todas sus categorías o portación de las mismas en su caso, como de los demás materiales controlados que exijan para su tenencia o utilización la acreditación de aptitud emitida en el marco del Sistema Único de Emisión de Certificados Psicofísicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2019, p. 59).

Citas legales: Resoluciones ANMaC Nros. 23/16 (NL Noviembre- Diciembre 2016) y 54 (NL Julio- Agosto 2017).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

1. [Resolución n° 234, 29 marzo 2019 \(Ministerio de Seguridad\)](#). Crea la Unidad de Garantía de Derechos Humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en el ámbito de la Dirección de Violencia Institucional del presente Ministerio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 abril 2019, p. 48).
2. [Resolución n° 323, 11 abril 2019 \(Ministerio de Seguridad\)](#). Crea el Registro Nacional de Sanciones Expulsivas y de Inhabilitación del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad -RE.NA.SEI-, en el marco del módulo “Registro Legajo Multipropósito” (RLM) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), bajo la órbita de la Dirección de Prevención de la Corrupción y Ejecución de Pruebas de Integridad de la Unidad de Coordinación General.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 abril 2019, p. 55).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Violencia de Género.
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

1. [Decreto n° 207, 19 marzo 2019](#). Aprueba el Modelo de Acuerdo de Garantía, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Sucursal De Hong Kong y el Modelo de Contrato de Contragarantía, a suscribirse entre la República Argentina y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, con el objetivo contribuir a la mejora de la seguridad de los habitantes de la ciudad de San Salvador de Jujuy.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2019, p. 3).
2. [Resolución n° 208, 20 marzo 2019 \(Ministerio de Seguridad\)](#). Crea el Programa “Alerta Sofía”, en la órbita de la Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales, con el objeto de propender hacia una mejor coordinación nacional para la búsqueda y localización urgente de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, y cuya vida se encuentra en un “alto riesgo inminente”.
Aprueba el Protocolo para el mencionado Programa.
Convoca a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, a fin de instrumentar los convenios de cooperación y asistencia necesarios para un mejor desarrollo y ejecución del Programa.
Asimismo, establece que el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, tendrá la función de coordinar la puesta en funcionamiento del Programa, articulando el trabajo entre las entidades del sector público y el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad civil.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 45).
Citas legales: Decreto N° 1.093/16 (NL, Septiembre- Octubre 2016) y Resolución MS N° 118-E/18 (NL, Enero- Febrero 2018).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. [Disposición n° 1.027, 28 febrero 2019 \(Dirección Nacional de Migraciones\)](#). Establece los requisitos que deberá contener el certificado de antecedentes penales requerido por el Organismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 83).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Actividad Deportiva

1. “Análisis evolutivo de la prohibición de FIFA para celebrar contratos de cesión de derechos económicos con terceros”. Por Rafael Trevisán.

(elDial.com).

2. “Derechos de formación en la República Argentina. Regulación y problemática actual”. Por Carlos Adolfo García.

(elDial.com).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Dopaje en el Deporte

1. [Disposición n° 3, 16 abril 2019 \(Comisión Nacional Antidopaje\)](#). Publica el Listado de Sustancias y Métodos Prohibidos 2019 en la práctica deportiva, emitido por la Agencia Mundial Antidopaje. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2019, p. 109).

DERECHO

Contratos

1. [Decreto n° 182, 11 marzo 2019](#). Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 25.506 de Firma Digital. En consecuencia, modifica su similar N° 1063/16, referido a firmas digitales del Sistema de Gestión Documental Electrónica y 561/16.

Deroga los Decretos N° 2.628/02, 283/03 y 724/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2019, p. 3).

Citas Legales: Ley N° 25.506 (NL Noviembre- Diciembre 2001), Decretos N° 2.628 (NL, Noviembre-Diciembre 2002), 724 (NL, Mayo- Junio 2006) y 561 (NL, Marzo- Abril 2016).

(*) *Ver también:*

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Actividad Deportiva. 1.

RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

DERECHO

Derecho Aduanero

1. [Decreto n° 221, 21 marzo 2019](#). Sustituye el artículo 80 de su similar N° 1.001/82. Modifica el Código Aduanero en materia de régimen de envíos postales, a efectos de facilitar los procesos de gestión y mejora en la calidad de atención de los usuarios y del control, en consonancia con el avance tecnológico actual y el incremento de la utilización del régimen en trato.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 4).

DERECHO

Derecho Civil

1. [Disposición n° 4, 9 abril 2019 \(Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal\)](#). Presume, salvo prueba en contrario, que toda persona que requiera conocer los asientos registrales, cuenta con el interés legítimo que exige el artículo 21 de la Ley N° 17.801.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2019, p. 30).

2. “El Código Civil y Comercial y los títulos ejecutivos. Nuevos aspectos del contrato de locación, de los créditos por expensas y del saldo deudor de cuenta corriente”. Por Juan Agustín Silva.

(elDial.com).

(*) Ver también:

RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

DERECHO

Derecho Comercial

1. **“Alerta concursal. Dos nuevos impactos en concursos y quiebras de la mano de normas externas”**. Por Daniel R. Vítolo.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, marzo 2019).

Referencias: Decreto N° 62/19 (NL Enero- Febrero 2019).

2. **“La uberización del derecho. Análisis de la conformación del nuevo escenario y de los interrogantes que se le asocian”**. Por Héctor L. Costa.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, marzo 2019).

(*) Ver también:

RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

DERECHO

Derecho Constitucional

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

DERECHO

Derecho Laboral

1. [Resolución n° 425, 21 marzo 2019 \(Secretaría de Trabajo\)](#). Aprueba el Procedimiento para la Actuación de la Inspección Laboral Nacional ante la presencia de menores de 16 años trabajando.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2019, p. 22).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Comercial. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. [Disposición n° 2, 19 marzo 2019 \(Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico\)](#). Crea el “Sistema Único Informático de Gestión y Seguimiento de Causas Judiciales por Delitos Vinculados al Narcotráfico y Desvío de Precursores Químicos”, cuya finalidad será llevar un registro de toda información relevante sobre causas judiciales en la que el Organismo, así como sus unidades dependientes, tomen intervención en el marco de sus respectivas competencias.

Determina que el presente sistema será el único medio informático admitido, de carácter obligatorio, para la gestión y seguimiento de las causas judiciales referidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 68).

Citas legales: Decretos Nros. 48/14 (NL, Enero- Febrero 2014), 13/15 (NL, Noviembre- Diciembre 2015), 974/16 (NL, Julio- Agosto 2016), 174/18 (NL, Marzo- Abril 2018), 743/18 (NL, Julio- Agosto 2018) y Decisión Administrativa JGM N° 299/18 (NL, Marzo- Abril 2018).

2. **CSJN, 04/04/2019.- Cacivio, Gustavo Adolfo s/ legajo de casación**² (Delitos de lesa humanidad. Decisión que no hace lugar a la prórroga de prisión preventiva. Fundamentos aparentes al rechazar el recurso del fiscal. Duración de la prisión preventiva de manera independiente por cada uno de los hechos y no mediante la suma de las distintas causas. Omisión del debido análisis de la razonabilidad del plazo de la prisión preventiva. Gravedad institucional al encontrarse en riesgo los compromisos de la Nación. Se deja sin efecto la sentencia apelada).

(www.csjn.gov.ar).

3. **CSJN, 16/04/2019.- Farfán, Julio Antonio y otros s/ amenazas agravadas, daños agravados, turbación al ejercicio de la función pública, San Pedro de Jujuy** (Pronunciamiento que decidió el cese de la detención de los delegados sindicales bajo condición de no participar en reuniones multitudinarias o manifestaciones violentas. Razonabilidad de la limitación. Modelo sindical libre, democrático y desburocratizado. Constitución Nacional. Derecho a la libertad sindical. Declaración y convenios de la OIT. Tratados internacionales con jerarquía constitucional. Dimensiones individual y social de la libertad de asociación en el ámbito laboral. Respuesta dogmática y meramente aparente del tribunal provincial. Prescindencia de argumentos conducentes. Dimensión colectiva que tienen los derechos en juego, que se ven indirectamente restringidos por la medida cautelar adoptada. Descalificación del fallo como acto jurisdiccional válido).

(www.csjn.gov.ar).

4. **“El aborto desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos”**. Por Oscar L. Fappiano y Juan Carlos Hitters.

(elDial.com).

5. **“Reflexiones sobre la aplicación de la Ley del Arrepentido. (a propósito de la causa de los cuadernos)”**. Por Juan María del Sel.

(elDial.com).

Referencias: Ley N° 27.304 (NL Noviembre- Diciembre 2016).

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. **“El Decreto de Necesidad y Urgencia 62/2019 ante la quiebra del sujeto extinguido. Una primera y breve aproximación a un conflicto normativo”**. Por Martín A. Stolkiner.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, marzo 2019).

Referencias: Decreto N° 62/19 (NL Enero- Febrero 2019).

2. **“La acertada reinstalación del recurso de inaplicabilidad de la ley y de la obligatoriedad de los fallos plenarios”**. Por Héctor Eduardo Leguisamón.

(elDial.com).

3. **“Proceso, principios y nuevas tecnologías”**. Por Sabrina Anabela Pighin.

(elDial.com).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. **Resolución n° 184, 25 marzo 2019 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)**. Declara la “Emergencia en materia penitenciaria”, por el término de tres años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2019, p.28).

2. **“Algunas reflexiones sobre la ley 27482 que reforma el Código de Procedimiento Penal Federal”**. Por Marta Nercellas.

(Doctrina Penal Tributaria y Económica. Buenos Aires, marzo 2019).

Referencias: Ley N° 27.484 (NL Enero- Febrero 2019).

² Dictamen de la Procuración General de la Nación en autos “CSJN, 04/04/2019.- Cacivio, Gustavo Adolfo s/ legajo de casación”.

3. “Índice de la ley 27482 modificatoria de la ley 27063. Código Procesal Penal de la Nación”. Por Silvina Ortiz.

(Doctrina Penal Tributaria y Económica. Buenos Aires, marzo 2019).

Referencias: Ley N° 27.484 (NL Enero- Febrero 2019).

4. “Usos y conflictos de la prisión preventiva en el Pacto de San José de Costa Rica”. Por Fernando Sotelo.

(elDial.com).

DERECHO

Derechos Humanos

1. [Decreto n° 201, 18 marzo 2019](#). Aprueba el Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones entre el Gobierno de la República Argentina y el señor Marcos Alejandro Martín, patrocinado por la Defensoría General de la Nación, en el caso N° 12.681 del registro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2019, p. 3).

2. [CSJN, 19/03/2019.- Alfieri, Carlos Pedro c/ M Justicia y DDHH s/ indemnizaciones - ley 24.043 - art. 3](#) (Exilio forzoso durante estado de sitio. Indemnización. Reducción del monto fijado para las situaciones de detención ilegítima previstas en el beneficio de la ley 24.043. Omisión de examinar el planteo atinente a la resolución ministerial que resultaba conducente para la solución del caso. Falta de respuesta circunstanciada, con razones mínimamente consistentes, a la cuestión sometida oportunamente. Arbitrariedad. Deja sin efecto la sentencia apelada).

(www.csjn.gov.ar).

(*) **Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 1.

DERECHO

Identificación de Persona

1. [Decreto n° 185, 12 marzo 2019](#). Prórroga, a partir del 12 de marzo de 2019 y por el término de un año, la vigencia de su similar N° 160/17 -Régimen administrativo para la inscripción de nacimientos de niños recién nacidos y de hasta doce años de edad y de los ciudadanos mayores de doce años que acrediten su pertenencia a pueblos indígenas-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2019, p. 3).

Citas legales: Decreto N° 160/17 (NL, Marzo- Abril 2017).

DERECHO

Mediación

(*) **Ver:**

COMERCIO. Lealtad Comercial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. [Resolución General n° 784, 27 febrero 2019 \(Comisión Nacional de Valores\)](#). Modifica las Normas, respecto al Régimen Especial para la Constitución de Fondos Comunes de Inversión PYMES.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2019, p. 68).

2. [Resolución General n° 791, 17 abril 2019 \(Comisión Nacional Valores\)](#). Modifica las Normas, en cuanto la actuación de los agentes denominados Asesor Global de Inversión (AAGI) y establece quienes podrán actuar como tales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de abril de 2019, p. 60).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Crédito

1. [Decisión Administrativa n° 162, 12 marzo 2019 \(Jefe de Gabinete de Ministros\)](#). Aprueba el Circuito de Gestión Administrativa para la Aprobación y Suscripción de Convenios o Contratos de Préstamo o Garantía con Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales, Regionales, Bilaterales y/o con Estados Extranjeros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2019, p.18).

Citas legales: Resolución M. E. y F.P N° 108/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

2. [Resolución n° 1, 11 abril 2019 \(Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público Privada\)](#). Aprueba el Circuito de Gestión para la Presentación de Programas y Proyectos con Financiamiento de Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales, Regionales y Bilaterales y/o con Estados Extranjeros.

Igualmente, aprueba los Requisitos para la Presentación de Solicitudes de Financiamiento Externo con Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales, Regionales y Bilaterales y/o con Estados Extranjeros.

Deroga la Disposición DNIP N° 1/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 abril 2019, p. 31).

Citas legales: Ley N° 27.467 (NL, Noviembre- Diciembre 2018) y Decisión Administrativa N° 162/19 (ut supra).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Deuda

1. [Resolución Conjunta n° 23, 11 marzo 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#).

Dispone la emisión de Letras del Tesoro en dólares estadounidenses, con vencimiento 11 octubre 2019.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2019, p. 59).

2. [Resolución Conjunta n° 24, 12 marzo 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#).

Dispone la ampliación de la emisión de Bonos del Tesoro Nacional en pesos, con ajuste por C.E.R. 2,50% y vencimiento 2021 (BONCER 2021).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2019, p. 51).

3. [Resolución Conjunta n° 25, 15 marzo 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#).

Dispone la emisión de Letras del Tesoro en pesos a ser suscriptas a la par por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), con emisión 18 marzo 2019 y con vencimiento 16 septiembre 2019.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2019, p. 65).

4. [Resolución Conjunta n° 27, 25 marzo 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#).

Dispone la ampliación de la emisión de las Letras del Tesoro Capitalizables en pesos, con vencimiento 28 junio 2019; la emisión de las Letras del Tesoro en pesos, ajustadas por CER, con vencimiento 30 septiembre 2019, y la emisión de Letras del Tesoro en dólares estadounidenses, con vencimiento 25 octubre 2019.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2019, p. 36).

5. [Resolución Conjunta n° 28, 29 marzo 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#).

Afecta, a las imputaciones presupuestarias del corriente ejercicio, el monto emitido y no colocado en ejercicios anteriores de las Letras del Tesoro en dólares estadounidenses, con vencimiento 28 junio 2019.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p. 55).

6. [Resolución Conjunta n° 30, 8 abril 2019 \(Secretaría Finanzas y Secretaría Hacienda\)](#). Dispone la emisión de Letras del Tesoro Capitalizables en pesos, con vencimiento 31 julio 2019 y la emisión de Letras del Tesoro en dólares estadounidenses, con vencimiento 15 noviembre de 2019. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2019, p. 31).
7. [Resolución Conjunta n° 31, 12 abril 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#). Dispone la emisión de Letras del Tesoro en pesos, a ser suscriptas a la par por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) con vencimiento 14 octubre 2019. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 43).
8. [Resolución Conjunta n° 32, 12 abril 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#). Dispone la ampliación de la emisión de Bonos del Tesoro Nacional en pesos, con ajuste por C.E.R. 2,25% y vencimiento 2020 (BONCER 2020).
9. [Resolución Conjunta n° 33, 22 abril 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#). Dispone la emisión de Letras del Tesoro en dólares estadounidenses, con vencimiento 29 noviembre 2019. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2019, p. 28).
10. [Resolución Conjunta n° 34, 24 abril 2019 \(Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda\)](#). Dispone la emisión de Letras del Tesoro capitalizables en pesos con vencimiento 19 julio 2019. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2019, p. 45).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Economía y Finanzas

1. [Decreto n° 164, 1° marzo 2019](#). Aprueba el texto de la Adenda N° 1 al “Contrato de Fideicomiso” del Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 3).
2. [Decreto n° 271, 16 abril 2019](#). Aprueba el Modelo de Contrato de Garantía, a suscribirse entre la República Argentina y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) y Modelo de Contrato de Contragarantía, a suscribirse entre la República Argentina y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2019, p. 3).
3. **“Ajuste por inflación”**. Por Maximiliano A. Batista. (elDial.com).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Empresa

1. [Resolución n° 138, 7 marzo 2019 \(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto\)](#). Establece, en el ámbito de la Dirección Nacional de Relaciones Económicas Multilaterales, el Punto Nacional de Contacto Argentino (PNCA), para las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Crea un Consejo Consultivo, establece sus facultades y determina el carácter no vinculante de sus opiniones. Asimismo, faculta al PNCA para dictar sus normas de procedimiento y requisitos formales para el funcionamiento del Consejo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 49).
2. [Resolución n° 220, 12 abril 2019 \(Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa\)](#). Crea el Registro de Empresas MiPyMES, que será administrado por la Dirección Nacional de Competitividad y Financiamiento PYME. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 abril 2019, p. 20).

(*) Ver también:

COMERCIO. Exportación e Importación. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Estadísticas y Censos

1. [Resolución n° 85, 16 abril 2019 \(Instituto Nacional de Estadística\)](#). Aprueba las Políticas de Difusión Estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 1° edición, 2018 registrado en el módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2019, p. 48).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. [Resolución General n° 4.434, 28 febrero 2019 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Establece un régimen de facilidades de pago en el ámbito del sistema informático “Mis Facilidades”, exclusivamente respecto de las deudas por obligaciones impositivas resultantes de la actividad fiscalizadora de la AFIP que se encuentren en discusión ante el Tribunal Fiscal de la Nación, aplicable para saldar las aludidas deudas, con más sus intereses, actualizaciones y multas.
Asimismo, establece los requisitos, plazos y demás condiciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2019, p. 69).
2. [Resolución General n° 4.435, 28 febrero 2019 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Determina la modalidad, requisitos, condiciones y plazos que deberán observar los sujetos que adquieran la producción de los pequeños productores comprendidos en el Régimen Simplificado Especial para Pequeños Productores Agrarios de Tabaco, Caña de Azúcar, Yerba Mate y Té, a fin de proceder a realizar las retenciones sobre los importes facturados y efectuar su depósito.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2019, p. 75).
Citas legales: Ley N° 27.470 (NL, Noviembre- Diciembre 2018).
3. [Decreto n° 167, 1° marzo 2019](#). Establece una disminución del importe de los Impuestos sobre los combustibles líquidos, a fin de morigerar su impacto en los precios finales de los productos involucrados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 4).
Citas legales: Decreto N° 501 (NL, Mayo- Junio 2018).
4. [Decreto n° 222, 21 marzo 2019](#). Adecua la Reglamentación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, atento a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.346 -Reforma impositiva-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 3).
Citas legales: Ley N° 27.346 (NL, Noviembre- Diciembre 2016) y Decreto N° 813/18 (NL, Septiembre- Octubre 2018).
5. [Decreto n° 301, 26 abril 2019](#). Modifica su similar N° 380/01 –reglamentario del Impuestos sobre créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias- con el objeto de permitir que la exención se aplique, cualquiera sea la forma en que se gestione la constitución de los depósitos, siempre que al vencimiento de los mismos y de sus renovaciones los fondos resultantes sean acreditados en una cuenta corriente de su titular.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2019, p. 3).
Citas legales: Decreto N° 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001).
6. “La refundación del constitucionalismo moderno a 25° aniversario del Pacto de Olivos con especial referencia a la aplicación de los pactos en materia tributaria”. Por Juan Waissman.
(elDial.com).

(*) Ver también:

PODER JUDICIAL. Organización.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4, 5, 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. [Decreto n° 193, 14 marzo 2019](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019 en la parte correspondiente a la Secretaría de Energía, Ministerio de Transporte y Administración Nacional de la Seguridad Social.

Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a otorgar avales a Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA), a fin de garantizar la importación de gas natural proveniente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Faculta a la Secretaría de Hacienda para realizar la emisión y colocación de Letras del Tesoro, a los efectos de ser utilizados como garantía por las adquisiciones de combustibles líquidos y gaseosos y para la importación de energía eléctrica por parte de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA).

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2019, p. 3).

Citas legales: Ley N° 27.467 (NL, Noviembre- Diciembre 2018).

2. [Decisión Administrativa n° 194, 19 marzo 2019 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019. Incrementa el crédito vigente de la Procuración Penitenciaria de la Nación, de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina de la Presidencia de la Nación, del Instituto Nacional del Agua, de la Procuración del Tesoro de la Nación y de la Secretaría de Gobierno de Cultura.

Reestructura el presupuesto vigente de la Secretaría de Gobierno de Turismo. Refuerza el presupuesto de la Administración de Parques Nacionales, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, del Tribunal de Tasaciones de la Nación y del Ministerio de Seguridad.

Incorpora las asignaciones en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Modernización. Compensa créditos presupuestarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado y del Ministerio de Defensa.

Adecua el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Modifica el Presupuesto vigente de la Secretaría de Gobierno de Energía.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2019, p. 18).

3. [Decisión Administrativa n° 288, 15 abril 2019 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019. Refuerza créditos de la Procuración General de la Nación, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la Sindicatura General de la Nación y de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

Adecua el presupuesto de la Administración de Parques Nacionales, del Servicio Meteorológico Nacional, del Ministerio de Hacienda y de la Dirección Nacional de Vialidad. Incrementa el presupuesto del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria y de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Modifica el presupuesto del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Incorpora créditos y recursos del presupuesto del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y del Instituto Nacional de las Mujeres.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 14).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. [Resolución n° 151, 9 abril 2019 \(Secretaría de Gobierno de Agroindustria\)](#). Crea el Programa Nacional para la Promoción del Consumo de Carne Ovina.

Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2019, p.13).

2. [Decreto n° 267, 15 abril 2019](#). Prorroga por el plazo de diez (10) años la vigencia de las disposiciones Ley n° 25.174 -Malla Antigranizo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 3).

Citas legales: Leyes Nros. 25.174 (NL, Septiembre-Octubre 1.999) y 26.459 (NL, Noviembre-Diciembre 2.008).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. [Resolución n° 48, 19 marzo 2019 \(Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca\)](#). Sustituye el formulario “Parte de Pesca Final”, aprobado por la Resolución ex-SAGPA N° 167/09, por el formulario “Parte de Pesca Electrónico”.

Aprueba el formulario “Parte Electrónico de Captura y Producción”, que deberá ser presentado por los armadores de buques pesqueros que operen en aguas marítimas de jurisdicción nacional que capturen la especie langostino (*Pleoticus muelleri*).

Establece la obligatoriedad de confeccionar el “Parte de Pesca Electrónico” para todas aquéllas embarcaciones que cuenten con Permiso Nacional de Pesca que operen en aguas marítimas de jurisdicción nacional.

Invita a las autoridades provinciales competentes, a adoptar los recaudos pertinentes, en el ámbito de sus jurisdicciones, para facilitar el cumplimiento de la presente disposición.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2019, p. 14).

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

1. [Resolución n° 108, 14 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable\)](#).

Aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable del Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*), a fin de asegurar el uso sustentable y la subsistencia de dicha especie.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2019, p. 26).

Citas legales: Ley N° 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. [Resolución n° 966, 18 marzo 2019 \(Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología\)](#). Deja establecido que la denominación de la terminal del título de “Ingeniero Aeronáutico”, incluida por su similar N° 1232/01, comprende también la de “Ingeniero Aeronáutico/Aeroespacial”.

En consecuencia, modifica su similar N° 1254/18.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2019, p. 24).

Citas legales: Resoluciones ME N° 1.232/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 1.254/18 (NL, Julio-Agosto 2018).

2. [Resolución n° 1.051, 4 abril 2019 \(Ministerio de Educación de Cultura, Ciencia y Tecnología\)](#).

Aprueba el “Documento de Estándares de Aplicación General para la Acreditación de Carreras de Grado”, que constituirá la base para la elaboración de los estándares de acreditación específicos para cada carrera de grado ya incorporada o que se incorpore al régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2019, p. 23).

ESTADO

Acceso a la Información

1. [CSJN, 07/03/2019.- Savoia, Claudio Martín c/ EN - Secretaría Legal y Técnica \(dto. 1172/03\) s/ amparo ley 16.986](#) (Acceso a la información pública. Solicitud de puesta a disposición de decretos del Poder Ejecutivo Nacional del gobierno de facto (1976/1983). Carácter secreto o reservado de las normas. Esquema de “desclasificación” de la información establecida por el decreto 2103/2012. Decretos que no fueron publicados y que permanecen clasificados como “secretos”. Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública. Principio de máxima divulgación y sistema restringido de excepciones. Carga de la prueba de la legitimidad de la restricción a cargo del Estado. Invocación del carácter secreto y reservado de

los decretos sin aportar mayores precisiones, ni mencionar sustento normativo suficiente. Conducta ilegítima del Estado Nacional. Legitimación amplia de toda persona a solicitar acceso a la información. Deja sin efecto la sentencia apelada).
(www.csjn.gov.ar).

ESTADO

Bienes del Estado

1. **Resolución n° 74, 28 febrero 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Otorga a favor de Luz Esperanza Asociación Civil el uso precario de un inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en el barrio 31, Retiro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para destinarlo a crear un espacio de trabajo y capacitación para jóvenes adultos que se encuentran en tratamiento de recuperación de adicciones en el Centro Barrial Padre Carlos Mujica- Hogar de Cristo. Modifica su similar N° 69/18 y el permiso precario y gratuito de uso, suscripto el 8 de marzo de 2018 con Luz de Esperanza Asociación Civil. Desafecta el citado inmueble de la jurisdicción de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2019, p. 22).
Citas legales: Resolución AABE N° 69/18 (NL, Marzo- Abril 2018).
2. **Resolución n° 81, 1° marzo 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Desafecta de la jurisdicción del Ministerio de Transporte un bien inmueble propiedad del Estado nacional, ubicado en la Localidad de Quequén, Partido Necochea, provincia de Buenos Aires, y lo otorga a favor del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a fin de ser destinado a depósitos de bienes, alojamiento para investigadores y área de estacionamiento. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2019, p. 22).
3. **Resolución n° 91, 12 marzo 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Desafecta de la jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, un bien inmueble propiedad del Estado nacional, ubicado en el partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, y lo asigna en uso al Ministerio de Seguridad-Gendarmería Nacional Argentina, con el objeto de destinarlo a tareas de defensa y seguridad. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2019, p. 38).
4. **Resolución n° 132, 10 abril 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Otorga a favor de la Asociación Identidad Ecológica Amigos del Zoo, el uso precario y gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional, ubicado en el Departamento de Rosario, provincia de Santa Fe. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2019, p. 36).
5. **Resolución n° 136, 12 abril 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Desafecta de la jurisdicción del Ministerio de Defensa -Estado Mayor General de la Armada, los sectores del inmueble propiedad del Estado nacional, ubicados en la Ruta Nacional N° 3, Localidad de Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut, asignándose en uso a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de ser destinados a la construcción de la Autovía Ruta Nacional N° 3, Tramo Puerto Madryn - Trelew. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 35).
6. **Resolución n° 137, 15 abril 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Otorga a favor de la Municipalidad de Avellaneda de la provincia de Buenos Aires, el uso precario y gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional, ubicado en la Estación Bullrich de la ex Línea ROCA, cuyo objetivo es mejorar el acceso a los estadios ubicados en las inmediaciones del citado predio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2019, p. 12).
7. **Resolución n° 138, 16 abril 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Aprueba el Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del Estado nacional, cuyo objetivo es lograr edificios de oficinas y espacios de trabajo funcionales, eficientes, inteligentes y sustentables. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2019, p. 51).
Citas legales: Resolución AABE N° 258-E/17 (NL, Septiembre- Octubre 2017).
8. **Resolución n° 153, 25 abril 2019 (Agencia de Administración de Bienes del Estado).** Aprueba el Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado.

Asimismo, delega en la Dirección Nacional de Servicios Registrales y de Información de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la facultad de dictar las normas complementarias y aclaratorias del presente reglamento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2019, p. 46).

Citas legales: Decreto N° 895/18 (NL, Septiembre- Octubre 2019).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. [CSJN, 04/04/2019.- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires c/ Córdoba, Provincia de s/ ejecución fiscal](#) (Juicio ejecutivo contra una provincia. Presentación ante un Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepción de incompetencia. Precedente. Cambio en los principios que informaron sus fundamentos a partir del caso "Nisman". Supuesto excepcional que exige que la Corte modifique su doctrina. Necesidad de reexaminar el modo de coordinar la plena autonomía jurisdiccional porteña con la prerrogativa de las provincias como aforadas a la competencia originaria de la Corte. Reforma constitucional de 1994. Ciudad de Buenos Aires como actor autónomo del sistema federal. Modificación de la histórica premisa según la cual la unión nacional requería suspender la participación de la ciudad como sujeto autónomo. Afectación de la autonomía de la Ciudad Autónoma. Igual derecho a la competencia originaria de la Corte Suprema). (www.csjn.gov.ar).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Lealtad Comercial.

ESTADO

Estado Provincial

(*) **Ver:**

COMERCIO. Exportación e Importación. 2.

COMERCIO. Lealtad Comercial.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 2.

PODER EJECUTIVO. Gobernador y Vicegobernador.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo. 3.

INDUSTRIA

Industria del Tabaco

(*) **Ver:**

SALUD. Salud Pública. 5.

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

(*) **Ver:**

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 1.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. [Disposición n° 2.196, 12 marzo 2019 \(Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica\)](#). Aprueba la “Guía Referencial para la Evaluación de Seguridad de Productos Cosméticos, para la Higiene Personal y Perfumes”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2019, p. 33).

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. [Resolución n° 12, 29 marzo 2019 \(Instituto Nacional de Vitivinicultura\)](#). Aprueba el régimen de traslados de vinos, mostos y otros productos, comprendidos en la Ley N° 14.878 -Ley General de Vinos-. Deroga diversas normas relacionadas con la materia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p. 32).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. [Decreto n° 242, 1 abril 2019](#). Aprueba la Reglamentación de la Ley n° 22.362 -Régimen de Marcas y Designaciones-.
Deroga su similar N° 558/81.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p.3).

INDUSTRIA

Promoción Industrial

1. [Decreto n° 196, 14 marzo 2019](#). Modifica sus similares N° 379/01 y 594/04, respecto al plazo de vigencia del régimen de incentivo destinado a promover la fabricación nacional de bienes de capital, mediante la emisión de un bono fiscal para ser aplicado al pago de impuestos nacionales.
Dispone que el citado régimen tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2019, p. 4).
Citas legales: Decretos Nros. 379/01 (NL Marzo- Abril 2001) y 594/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:

COMERCIO. Lealtad Comercial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 1.

PODER EJECUTIVO

Documentación e Información

1. [Decreto n° 172, 7 marzo 2019](#). Aprueba la utilización del Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE, para todas las legalizaciones destinadas a otorgar validez internacional a los documentos públicos. Implementa la Apostilla Electrónica para legalizar los documentos públicos generados o reproducidos en soporte electrónico, digitalizados y considerados originales, conforme la legislación nacional vigente. Asimismo, faculta a la Secretaría de Modernización Administrativa a dictar las normas complementarias y aclaratorias necesarias para su implementación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 3).
Citas legales: Decretos N° 561/16, 1.063/16, 1.131/16 (NL, Marzo- Abril 2016), 733/18 (NL, Julio- Agosto 2018) y Ley N° 27.446 (NL, Mayo- Junio 2018).

PODER EJECUTIVO

Gobernador y Vicegobernador

1. [CSJN, 22/03/2019.- Frente para la Victoria - Distrito Río Negro y otros c/ Río Negro, Provincia de s/ amparo](#) (Candidatura a gobernador provincial. Exceso de facultades de la jurisdicción provincial al habilitar la oficialización de la candidatura del actual gobernador. Artículo 175 de la Constitución provincial. Hermenéutica del texto. Principio republicano. Autonomía de sus provincias. Aseguramiento del sistema representativo y republicano. Intervención de la Corte Federal. Interpretación de normas constitucionales. Referencia a la sucesión del cargo de gobernador a vicegobernador, o viceversa, y ello con independencia de que coincida el compañero de fórmula. Lugar a la demanda. Inhabilitación para ser candidato a gobernador).
(www.csjn.gov.ar).

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. [Decreto n° 180, 8 marzo 2019.](#) Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo de la Agencia de Deporte Nacional.
Incorpora y deroga del Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), los cargos pertenecientes a la Agencia de Deporte Nacional.
Transfiere, a la órbita de la Agencia de Deporte Nacional, los créditos presupuestarios, bienes, personal y dotaciones vigentes que fueran oportunamente asignados a la entonces Secretaría de Deportes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 marzo 2019, p. 3).
Citas legales: *Decretos N° 2098/08 (NL Noviembre- Diciembre 2008), 678/17 (NL, Julio- Agosto 2017), 174/18 y 262/18 (NL, Marzo- Abril 2018).*

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

(*) Ver:

PODER JUDICIAL. Organización.

PODER JUDICIAL

Magistrado

(*) Ver:

PODER JUDICIAL. Organización.

PODER JUDICIAL

Organización

1. [Resolución n° 8, 25 febrero 2019 \(Consejo de la Magistratura\).](#) Aprueba el Protocolo de Procedimiento para la retención del impuesto a las ganancias sobre las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación, nombrados a partir del año 2017.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 33).

POLÍTICA

Elecciones

1. **[Decreto n° 233, 29 marzo 2019](#)**. Constituye el Comando General Electoral, con el objeto de custodiar las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, las elecciones nacionales y la eventual segunda vuelta electoral.

Dependerá directamente del Poder Ejecutivo Nacional. Establece su composición, atribuciones y duración. Determina que las disposiciones de los Decretos N° 54/19 –modificadorio del Código Electoral Nacional- y 55/19 –Sufragio de electores subordinados- serán de aplicación a partir de la elección que tendrá lugar en el año 2021.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° abril 2019, p. 4).

Citas legales: Decretos N° 54/19 y 55/19 (NL Enero- Febrero 2019).

2. **[Decreto n° 259, 11 abril 2019](#)**. Reglamenta las adhesiones de boletas de diferentes categorías para evitar que puedan producirse múltiples combinaciones en la oferta electoral entre agrupaciones de diferente orden. En consecuencia, elimina las “listas colectoras” con el objetivo de contribuir a la transparencia del proceso electoral y promover el fortalecimiento y la cohesión de los partidos políticos.

Modifica la reglamentación de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2019, p. 3).

Citas legales: Decreto N° 443/11 (NL Marzo- Abril 2011).

POLÍTICA

Ética Pública

1. **[Decreto n° 258, 10 abril 2019](#)**. Aprueba el Plan Nacional Anticorrupción (2019-2023).

Instruye a la Oficina Anticorrupción a crear un Consejo Asesor con carácter “ad-honorem”.

Instruye a la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno, a adoptar las acciones pertinentes para la elaboración del mecanismo de seguimiento público de la implementación de las iniciativas incorporadas al presente Plan.

Invita al Honorable Congreso de la Nación, al Poder Judicial de la Nación, al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, al Consejo de la Magistratura, a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, normas de carácter similar a la presente medida.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2019, p. 3).

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. “¿Quién instala las agendas de los candidatos presidenciales en término de su prominencia entre los votantes y en los medios de comunicación?”. Por Alicia Casermeiro Pereson.

(elDial.com).

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. **[Decreto n° 171, 7 marzo 2019](#)**. Reglamenta la Ley N° 27.412 –Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 5).

Citas legales: Ley N° 27.412 (NL, Noviembre- Diciembre 2017).

(*) **Ver también:**

POLÍTICA. Elecciones. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

(*) Ver:

COMERCIO. Exportación e Importación. 2.

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. [Disposición n° 28, 28 febrero 2019 \(Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética\)](#). Aprueba las normas complementarias del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, creado por la Ley N° 27.424.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2019, p. 84).

Citas legales: Ley N° 27.424 (NL, Noviembre- Diciembre 2017), Decreto N° 986/18 y Resolución SGE N° 314/18 (NL, Noviembre- Diciembre 2018).

2. [Resolución n° 70, 7 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Energía\)](#). Califica como Proyecto Crítico en los términos de la Ley N° 26.360 -Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura- y sus normas complementarias, y de la Ley N° 26.422 -Presupuesto General- y sus normas complementarias, al proyecto de inversión Cierre de Ciclo - Planta de Generación de Energía Eléctrica Villa María, ubicado en la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, a ser ejecutado por la firma UENSA S.A..

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 22).

Citas legales: Leyes N° 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008) y 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. [Resolución n° 71, 7 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Energía\)](#). Califica como Proyecto Crítico en los términos de la Ley N° 26.360 -Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura- y sus normas complementarias, y de la Ley N° 26.422 -Presupuesto General- y sus normas complementarias, al proyecto de inversión Cierre de Ciclo - Planta de Generación de Energía Eléctrica Barker, ubicado en la localidad de Barker, provincia de Buenos Aires, a ser ejecutado por la firma UGEN S.A..

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 23).

Citas legales: Leyes N° 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008) y 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. [Resolución n° 72, 7 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Energía\)](#). Califica como Proyecto Crítico en los términos de la Ley N° 26.360 -Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura- y sus normas complementarias, y de la Ley N° 26.422 -Presupuesto General- y sus normas complementarias, al proyecto de inversión “Cierre de Ciclo- Planta de Generación de Energía Eléctrica General Rojo”, ubicado en la Localidad de General Rojo, provincia de Buenos Aires, a ser ejecutado por la firma RÍO ENERGY S.A..

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 23).

Citas legales: Leyes N° 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008) y 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

5. [Resolución n° 82, 7 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Energía\)](#). Establece un procedimiento participativo para la identificación de posibles soluciones a la necesidad de captación, tratamiento, transporte y almacenaje de gas natural proveniente de la cuenca Neuquina hacia los centros de consumo del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y el Litoral, con capacidad para desplazar volúmenes significativos de gas natural licuado (GNL) importado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2019, p. 26).

Citas legales: Ley N° 26.197 (NL, Enero- Febrero 2007).

6. [Resolución n° 146, 28 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Energía\)](#). Modifica la Resolución ex Ministerio de Energía y Minería N° 218/16, con el objeto de otorgar un beneficio tarifario a las instituciones comprendidas en la Ley N° 27.218 -Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público-, diferenciando las subzonas tarifarias según se encuentren contempladas por el régimen de Tarifa Diferencial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2019, p. 13).

Citas legales: Ley N° 27.218 (NL, Noviembre- Diciembre 2015) y Resolución ex MEyM N° 218/16 (NL, Septiembre- Octubre 2016).

7. [Decreto n° 262, 12 abril 2019](#). Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo BID a celebrarse entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el Programa “Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 abril 2019, p. 3).

8. [Decreto n° 278, 17 abril 2019](#). Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo, a celebrarse entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo -actuando en su calidad de agencia implementadora del Fondo Verde para el Clima (FVC)-, destinado a financiar parcialmente el Proyecto “Promoción de Instrumentos de Mitigación de Riesgos y Financiamiento de Inversiones en Energía Renovable y Eficiencia Energética”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2019, p. 16).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 7.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

1. [Resolución n° 611, 7 noviembre 2018 \(Administración de Parques Nacionales\)](#). Aprueba el Programa Nacional de Voluntariado de Parques Nacionales.
Deja sin efecto las Resoluciones H.D. Nros. 196/97 y sus modificatorias, 124/16, las Resoluciones P.D. Nros. 771/04, 185/05, 365/06, 267/11, y en forma particular las Resoluciones PD Nros. 21/12 y 262/13 respectivamente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2019, p. 28).

2. [Resolución n° 113, 27 marzo 2019 \(Administración de Parques Nacionales\)](#). Aprueba el Reglamento de Guías de las Áreas Protegidas Nacionales.
Deja sin efecto las Resoluciones HD Nros. 349/15 y 240/11.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2019, p. 30).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. [Resolución n° 121, 3 abril 2019 \(Administración de Parques Nacionales\)](#). Establece el Comité de Asesoramiento Permanente de Carácter No Vinculante del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, de conformidad con lo prescripto en la Ley N° 27.037.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2019, p. 41).
Citas legales: Ley N° 27.037 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos

1. [Resolución n° 117, 20 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable\)](#). Aprueba el Reglamento Operativo del Subprograma I correspondiente al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.
Deja sin efecto su similar N° 660/15.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2019, p. 13).

RELACIONES INTERNACIONALES

Arbitraje Internacional

1. “Las reformas al régimen jurídico del arbitraje: la nueva ley y los proyectos de ley”. Por Francisco A. Amallo.

(elDial.com).

Referencias: Ley N° 27.449 (NL Julio- Agosto 2018).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. **Decreto n° 234, 29 marzo 2019.** Dispone el cierre de la Embajada de la República en Santa Lucía, con sede en la Ciudad de Castries.

Modifica la concurrencia diplomática de la República Argentina en Santa Lucía, la Federación de San Cristóbal y Nieves y la Mancomunidad de Dominica, asignando tal función a la Embajada de la República en Barbados.

Modifica la circunscripción consular de la Sección Consular de la Embajada de la República en Barbados, la que quedará conformada por los territorios de Barbados, de Santa Lucía, de la Federación de San Cristóbal y Nieves y de la Mancomunidad de Dominica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° abril 2019, p. 15).

Citas legales: Decretos Nros. 2/13, 4/13 (NL, Enero- Febrero 2013) y 632/18 (NL, Julio- Agosto 2018).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. **Publicación conforme Ley n° 24.080.** Instrumentos Bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor: Memorando de Entendimiento para la Profundización de la Integración Energética entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina; Acuerdo sobre Cooperación Económica con la República de Lituania.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 marzo 2019, p. 59).

2. **Publicación conforme Ley n° 24.080.** Fecha de entrada en vigor para la República de Instrumentos Multilaterales: Acuerdo de Complementación Económica N° 18 Celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18) - Centésimo Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional; Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18) - Centésimo Sexagésimo Noveno Protocolo Adicional; Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18) - Centésimo Septuagésimo Protocolo Adicional; Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18) - Centésimo Cuadragésimo Segundo Protocolo Adicional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 marzo 2019, p. 59).

3. **Publicación conforme Ley n° 24.080.** Fecha de entrada en vigor para la República de Instrumentos Multilaterales: Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino de 2007 sobre Requisitos para el Etiquetado de Vinos para la Tolerancia del Alcohol, Años de Cosecha, Variedad y Regiones Vinícolas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2019, p. 42).

4. **Publicación conforme Ley n° 24.080.** Fecha de entrada en vigor para la República de Instrumentos Multilaterales: Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 abril 2019, p. 161).

5. **Publicación conforme Ley n° 24.080.** Instrumentos Bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor: Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina para el Intercambio de Información sobre Visas; Acuerdo entre la República Argentina e Irlanda sobre Empleo por Parte de Familiares a Cargo de los Empleados en Misión Oficial en el Estado de la Otra Parte. Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Palestina en Materia de Educación;

Canje de Notas entre la República Argentina y la República del Paraguay sobre la Apertura del Paso Fronterizo de Yacyretá; Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de los Vínculos Económicos, Comerciales y de Inversión entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Mozambique; Memorando de Entendimiento entre la República Argentina y la República Dominicana para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto para la Promoción del Comercio, las Inversiones y Encadenamiento Productivo; Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Devolución y Relocalización de la Zona Franca Concedida por la República Argentina en la Ciudad de Rosario; Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Suscripción del “Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55° que sustituirá al Quinto Protocolo Adicional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p. 75).

6. [Publicación conforme Ley n° 24.080.](#) Fecha de entrada en vigor para la República de Instrumentos Multilaterales: Acuerdo de Complementación Económica N° 18 Celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Aap.Ce/18) - Centésimo Septuagésimo Primer Protocolo Adicional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 64).

7. [Publicación Boletín Oficial Ley n° 24.080.](#) Instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor: Acuerdo entre la República Argentina y Hungría sobre un programa de vacaciones y trabajo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2019, p. 64).

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. [Resolución Conjunta n° 9, 12 febrero 2019 \(Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía\).](#) Modifica el Código Alimentario Argentino a fin de incorporar el “Reglamento Técnico Mercosur de Identidad y Calidad de Leche en Polvo” (Derogación de las Res. GMC N° 82/93 y 136/96).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2019, p. 71).

2. [Decreto n° 246, 3 abril 2019.](#) Aprueba la reglamentación de la Ley N° 27.454 –Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos–.

Establece que dicho Plan comprenderá al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos creado por la Resolución Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca N° 392/15.

Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2019, p. 3).

Citas legales: Ley N° 27.454 (NL, Septiembre- Octubre 2018) y Resolución N° 392/15 MAGyP (NL Mayo-Junio 2015).

3. “Argentina se suma a los países líderes en recuperación de alimentos, con un nuevo régimen jurídico más amigable para el donante”. Por Mariana Valls.

([elDial.com](#)).

Referencias: [Decreto N° 246/19](#) (ut supra).

(*) Ver también:

SALUD. Salud Pública. 8.

SALUD

Medicina

1. [Resolución n° 592, 27 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\).](#) Autoriza a todas las entidades de medicina prepagada inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepagada (R.N.E.M.P.) a incrementar el valor autorizado por la Resolución SGS N° 933/18.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2019, p. 22).

SALUD

Salud Pública

1. [Resolución n° 461, 27 febrero 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#)³. Aprueba la Guía para la Atención al Paciente Infectado con Tripanosoma Cruzi.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2019, p. 45).
Citas legales: Resoluciones MS N° 1.870/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 867/12 (NL, Mayo- Junio 2012).
2. [Resolución n° 518, 12 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#). Crea el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud -PACES-, el Equipo Coordinador del Proyecto -ECP- y el Fondo de Alta Complejidad -FONAC-.
Modifica lo establecido en las Resoluciones del Ministerio de Salud N° 1195/12 y 1460/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2019, p. 15).
Citas legales: Decretos N° 2.724/02 (NL, Enero- Febrero 2003), 1.140/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004); Resoluciones MS N° 1.976/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 1.195/12 (NL, Julio- Agosto 2012), 1.460/12 (NL, Septiembre- Octubre 2012), 866/15 (NL, Julio- Agosto 2015), y 475/16 (Mayo- Junio 2016).
3. [Resolución n° 564, 20 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#). Aprueba el documento denominado “Guía de Entornos Escolares Saludables: Recomendaciones para la Implementación de Políticas de Prevención de Sobrepeso y Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones Educativas”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 39).
4. [Resolución n° 586, 26 marzo 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#). Aprueba las Directrices de Organización y Funcionamiento de Endoscopia Digestiva y las Grillas de Habilitación Categorizante de Endoscopia Digestiva.
Incorpora las mencionadas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2019, p. 21).
Citas legales: Decreto N° 178/17 (NL, Marzo- Abril 2017) y Resolución MS N° 856-E/17 (NL, Julio- Agosto 2017).
5. [Resolución n° 623, 1° abril 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#)⁴. Actualiza los contenidos de las advertencias sanitarias en la publicidad y envases de productos de tabaco.
En tal sentido, modifica las Resoluciones Ministeriales N° 2236/15 y 497/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2019, p. 22).
Citas legales: Ley N° 26.687 (NL, Mayo- Junio 2011), Resoluciones MS N° 497/12 (NL, Marzo- Abril 2012) y 2.236/15 (NL, Noviembre- Diciembre 2015).
6. [Resolución n° 631, 5 abril 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#). Aprueba el modelo de Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud, a celebrarse con las distintas jurisdicciones del país.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2019, p. 39).
7. [Resolución n° 670, 15 abril 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#). Aprueba las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales, como requisitos esenciales para el funcionamiento de todos los establecimientos de salud de nivel II y III, públicos o privados, donde se atienden partos.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a incorporar las mencionadas condiciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2019, p. 61).
8. [Resolución n° 693, 23 abril 2019 \(Secretaría de Gobierno de Salud\)](#). Aprueba las Guías Alimentarias para la Población Argentina y el Manual para la Aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina.
Incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica las Guías Alimentarias para la Población Argentina.
Prevé actualizaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2019, p. 31).

³ Rectificada por [Resolución SGS n° 569](#), 21 marzo 2019. B.O.R.A.: 25 marzo 2019, p. 25.

⁴ Rectificada por [Resolución SGS n° 636](#), 5 abril 2019. B.O.R.A.: 9 abril 2019, p. 32.

9. Resolución n° 715, 24 abril 2019 (Secretaría de Gobierno de Salud). Aprueba las Pautas para la Organización y Funcionamiento de Dispositivos de Salud Mental. Determina que dichas pautas no establecen un marco regulatorio obligatorio, sino que deben ser consideradas recomendaciones y sugerencias en pos de la generación de políticas públicas en Salud Mental, conforme los máximos estándares en la materia.

Invita a las jurisdicciones provinciales, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y establecimientos universitarios, y de la seguridad social, a adherir a la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2019, p. 38).

Citas legales: Ley N° 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010) y Decreto N° 603/13 (NL, Mayo- Junio 2013).

10. Resolución n° 716, 25 abril 2019 (Secretaría de Gobierno de Salud). Aprueba el Protocolo Nacional para la Determinación del Cese Irreversible de las Funciones Encefálicas (Certificación del Fallecimiento). Deroga, en tal sentido, la Resolución ex Ministerio de Salud N° 275/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2019, p. 38).

Citas legales: Resolución ex MS N° 275/10 (NL, Enero- Febrero 2010).

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución n° 49, 1° marzo 2019 (Instituto Nacional Central Único de Ablación e Implante). Aprueba las pautas para la conformación y funcionamiento del Consejo Asesor de Pacientes (CAP) del INCUCAI. Aprueba los lineamientos para la elaboración del Reglamento de funcionamiento.

Establece las formas, la vigencia y el carácter de las recomendaciones de citado Consejo.

Encomienda tareas a la Coordinación de Comunicación Social del INCUCAI.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2019, p. 32).

Citas legales: Ley N° 27.447 (NL, Julio- Agosto 2018) y Decreto N° 16/19 (NL, Enero- Febrero 2019).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Resolución n° 75, 28 febrero 2019 (Administración Nacional de Seguridad Social). Fija el valor de la movilidad para las asignaciones familiares correspondiente a marzo de 2019.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 73).

Citas legales: Ley N° 27.160 (NL, Julio- Agosto 2015).

2. Resolución n° 81, 8 marzo 2019 (Administración Nacional Seguridad Social). Rectifica un error material involuntario en la Resolución N° 75/19, al consignar el límite de ingresos máximo aplicable a los rangos y montos de las Asignaciones Familiares y Universales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2019, p. 55).

Citas legales: Resolución ANSS N° 75/2019 (*ut supra*).

3. Decreto n° 186, 12 marzo 2019. Aplica un cuarenta y seis por ciento (46%) en el monto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y de la Asignación por Embarazo para Protección Social, que será liquidado a partir del mes de marzo de 2019. Faculta a la Administración Nacional de la Seguridad Social a implementar los mecanismos de adecuación necesarios para la aplicación de lo dispuesto y a dictar las normas aclaratorias y complementarias pertinentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2019, p. 6).

4. Resolución n° 5, 19 marzo 2019 (Secretaría de Seguridad Social). Modifica el segundo párrafo del artículo 3° de la similar N° 333/16 –trabajadores comprendidos en el Régimen de Asignaciones Familiares-. Establece que, cuando el titular y su grupo familiar no tuvieran ingresos o bien los declarados fueran inferiores al límite mínimo previsto en la Ley N° 24.714, las asignaciones familiares se liquidarán tomando el monto correspondiente al valor general del menor nivel de ingresos.

Encomienda a la Administración Nacional de la Seguridad Social, informar mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos, el listado de los casos en los que se detecten remuneraciones inferiores al monto mínimo de ingresos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2019, p. 42).

Citas legales: Resolución SSS N° 333/16 (NL, Septiembre- Octubre 2016).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

1. [Decreto n° 251, 5 abril 2019](#). Reasigna fondos disponibles desde el Fideicomiso de Administración al Fondo de Emergencia y Asistencia, creado y previsto en su similar N° 908/16, destinados a financiar el Programa de Asistencia Financiera para el Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento de la Calidad Prestacional de los Agentes de Seguro de Salud previsto en su similar N° 554/18.

Afecta intereses devengados con el objeto de financiar la estrategia de Cobertura Universal de Salud. Asigna cuotas percibidas al Fondo de Emergencia y Asistencia. Destina intereses devengados al Sistema Único de Reintegro.

Asimismo, actualiza los valores de las cápitas a transferir por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados a los agentes del Seguro de Salud por aquellos afiliados jubilados y pensionados que se encuentren dentro del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 abril 2019, p. 3).

Citas legales: Decretos N° 908/16 (NL, Julio- Agosto 2016), 554/18 (NL, Mayo- Junio 2018), 1.368/13 (NL, Septiembre- Octubre 2013) y 2.710/12 (NL, Enero- Febrero 2013).

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. [Resolución n° 74, 28 febrero 2019 \(Administración Nacional de Seguridad Social\)](#). Fija el haber mínimo y máximo garantizado vigente, a partir del mes de marzo de 2019. Establece el importe de la Prestación Básica Universal (PBU) y de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), a partir del mes de marzo de 2019.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 72).

2. [Resolución n° 164, 7 marzo 2019. \(Ministerio de Salud y Desarrollo Social\)](#). Establece el Régimen Diferencial Jubilatorio para el personal que se desempeñe habitual y directamente en actividades de exploración petrolífera o gasífera llevada a cabo en campaña y aquellos que presten tareas en boca de pozo y afectadas a la perforación, terminación, mantenimiento y reparación de pozos petrolíferos o gasíferos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2019, p. 48).

3. [Resolución n° 17, 28 marzo 2019 \(Dirección General de Diseño de Normas y Procesos\)](#). Aprueba la Reglamentación del último párrafo del artículo 13 de la Ley N° 27.260 –Reparación Histórica para jubilados y pensionados-, en relación con la Pensión Universal para el Adulto Mayor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2019, p. 54).

Citas legales: Leyes N° 27.260 (NL Julio- Agosto 2016) y 27.467 NL Noviembre- Diciembre 2018).

4. [CSJN, 26/03/2019.- Garcia, Maria Isabel c/ A.F.I.P. s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad](#) (Impuesto a las ganancias sobre prestaciones de la seguridad social. Envejecimiento y discapacidad como causas predisponentes o determinantes de vulnerabilidad. Inconstitucionalidad de la Ley N° 20.628. Conocimiento al Congreso de la situación, para que identifique situaciones y revise, corrija, actualice o complemente razonablemente el criterio genérico originario atendiendo al parámetro establecido por la justicia).

(www.csjn.gov.ar).

5. “Impuesto a las ganancias. Beneficiarios de prestaciones de la seguridad social. Reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Por María D. Lodi-Fé.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2019).

Referencias: CSJN, 26/03/2019.- Garcia, Maria Isabel c/ A.F.I.P. s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad.

6. “Los jubilados no deben pagar impuesto a las ganancias. Cuál es el fallo en que la Corte se apoyará para su decisorio”. Por Juan Pablo Chiesa.

(elDial.com).

Referencias: CSJN, 26/03/2019.- *García, María Isabel c/ A.F.I.P. s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad.*

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. [Resolución n° 225, 5 abril 2019 \(Ministerio de Producción y Trabajo\)](#). Crea la Comisión de Diálogo Social para el Futuro del Trabajo, con el objetivo de funcionar como una instancia nacional de acercamiento entre los actores sociales y el Gobierno Nacional, para el adecuado cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por la República Argentina, en el marco de un diálogo propositivo para el mejoramiento de los estándares laborales de nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 abril 2019, p. 12).

2. [CSJN, 07/03/2019.- Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria SUTPLA y otro c/ Estado Nacional - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y otros s/ acción de amparo](#) (Acción de amparo contra el Estado Nacional. Cuestionamiento de las retenciones del salario mensual de los internos condenados y procesados que trabajan. Asociación que solicitó su inscripción como entidad gremial sin que la misma haya sido dispuesta por la autoridad de aplicación. Omisión que obsta a la posibilidad de encuadrar el reclamo como una acción colectiva en los términos de la doctrina sentada en “Halabi” y “Padec”. Deja sin efecto la sentencia apelada). (www.csjn.gov.ar).

3. [CSJN, 16/04/2019.- Asociación de Trabajadores del Estado c/ Salta, Provincia de s/ cobro de cuota sindical](#) (Demanda de entidad gremial contra una provincia. Reclamo de montos derivados de la actuación de la demandada como agente de retención de la cuota sindical. Falencias en la prueba producida por la actora. Falta de claridad y certezas. Dictámenes periciales que no permiten llegar a ninguna conclusión con certeza para pronunciarse. Rechazo de la demanda. Conducta de la provincia demandada en el transcurso del proceso. Incumplimiento de la obligación de aportar los elementos necesarios para concluir con el peritaje contable ordenado). (www.csjn.gov.ar).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 3.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, 19/03/2019.- Rojas, Luis Roger Miguel y otros c/ Rappi Arg. SAS s/ medida cautelar** (Plataformas digitales. Conducta antisindical y discriminatoria. Procedencia de la medida cautelar innovativa. Desbloqueo del acceso de los actores a la aplicación). (Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2019).

2. “Conclusiones de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo ‘Trabajar para un Futuro Más Prometedor’”. Por Juan Pablo Capón Filas. (elDial.com).

3. “Conducta antisindical y discriminatoria en el marco del trabajo por plataformas digitales” (Nota a fallo). Por Lucía Fernández Villar. (Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2019).

Referencias: *Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, 19/03/2019.- Rojas, Luis Roger Miguel y otros c/ Rappi Arg. SAS s/ medida cautelar (ut supra).*

4. “La economía colaborativa y las relaciones de trabajo en la LCT. El caso de Glovo”. Por Maria Sol Loredó.
(elDial.com).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. [Disposición n° 120, 4 febrero 2019 \(Policía Seguridad Aeroportuaria\)](#). Aprueba, con carácter reservado, el Reglamento de Seguridad de la Aviación.

Deroga el Apéndice N° 8 del “Régimen de Procedimientos en Puntos de Inspección y Registro de Pasajeros y Equipaje de Mano” de su similar N° 74/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2019, p. 87).

Citas Legales: *Disposición PSA N° 74/10 (NL Enero- Febrero 2010).*

2. [Disposición n° 231, 8 marzo 2019 \(Policía de Seguridad Aeroportuaria\)](#). Aprueba el Protocolo General de Actuación para la Utilización de Sistemas de Armas de Fuego – PGA N° 6.

Establece que la presente será de aplicación obligatoria para todo el personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Determina que si el personal policial, encontrándose fuera de servicio, interviniera para evitar la comisión de delitos y/o detener a sus autores y empleare el armamento provisto, los actos que realice y sus consecuencias serán considerados, a todos los efectos, como actos de servicio.

Deja sin efecto su similar N° 989/13.

Modifica el Protocolo General de Actuación para el uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial- PGA N° 5, aprobado por su similar N° 1.582/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2019, p. 65).

Citas Legales: *Disposiciones PSA N° 1582/12 (NL, Noviembre- Diciembre 2012), y 989/13 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

3. [Resolución n° 194, 16 marzo 2019 \(Administración Nacional de la Aviación Civil\)](#). Prohíbe la operación y sobrevuelo de las aeronaves Marca Boeing Modelos 737-8 MAX y 737-9 MAX por parte de todos los operadores certificados y en todo el territorio en la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2019, p. 43).

4. [Resolución n° 201, 19 marzo 2019 \(Administración Nacional de Aviación Civil\)](#). Deja sin efecto su similar N° 1.205/16 que asignó a EANA S.E. la responsabilidad de implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) para los Servicios de Navegación Aérea.

En tal sentido, asigna al Proveedor de Servicios de Navegación Aérea que tenga a cargo los Servicios de Tránsito Aéreo, la responsabilidad de implementar el Sistema e incorporar las actividades relacionadas con el mismo.

Aprueba el marco para un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2019, p. 20).

Citas legales: *Ley N° 27.161 y Decreto N° 1.425/15 (NL, Julio- Agosto 2015).*

5. [Resolución n° 204, 20 marzo 2019 \(Administración Nacional de Aviación Civil\)](#). Aprueba el texto del Reglamento para la Implantación del Plan de Vigilancia, Notificación y Verificación, en el marco del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 44).

Citas legales: *Decreto N° 1.770/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

1. [Decreto n° 188, 12 marzo 2019](#). Modifica el Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los ríos, puertos, pasos y canales de la República Argentina, en lo atinente a zonas exentas de la obligación de llevar práctico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2019, p. 8).

2. [Resolución n° 11, 13 marzo 2019 \(Comisión Administradora del Río de la Plata\)](#). Aprueba el texto del Reglamento de Uso y Navegación del Canal Martín García versión 2019. Asimismo, deja sin efecto la Resolución N° 10/13. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2019, p. 57).

TRANSPORTE

Tránsito

1. [Disposición n° 48, 11 febrero 2019 \(Agencia Nacional de Seguridad\)](#). Aprueba el Sistema Nacional de Licencias de Conducir Transporte Interjurisdiccional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2019, p. 60).

2. [Disposición n° 88, 18 marzo 2019 \(Agencia Nacional de Seguridad Vial\)](#). Aprueba el diseño de formato digital de la Licencia Nacional de Conducir de Transporte Interjurisdiccional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2019, p. 56).
Citas legales: Ley N° 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. [Disposición n° 134, 18 marzo 2019 \(Agencia Nacional de Seguridad Vial\)](#). Aprueba e implementa el nuevo modelo de formulario electrónico para el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito –CENAT-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2019, p. 53).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. [Resolución n° 39, 13 marzo 2019 \(Secretaría de Gestión de Transporte\)](#). Aprueba el Documento Universal del Transporte aplicable al transporte automotor de pasajeros, para los servicios de turismo de carácter interurbano de jurisdicción nacional y a aquellos servicios de turismo que empresas de bandera argentina, realicen en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, como así también a los incluidos en los Registros de Circuitos. Invita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a incorporar el Documento al Sistema Único de Datos, aprobado por su similar N° 1.334/16. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2019, p. 28).
Citas legales: Resoluciones ex ST N° 725/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008); SGT N° 76/16 y CNRT N° 1.334/16 (NL, Noviembre- Diciembre 2016).

2. [Decreto n° 240, 1° abril 2019](#). Modifica el Decreto N° 779/95 –reglamentario de la Ley de Tránsito-, en relación con las funciones de la Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial relativas a la habilitación de talleres de reparación relacionados con transporte público de pasajeros y de cargas como también al Sistema de Revisión Técnica Obligatoria de vehículos usados. Asimismo, modifica su similar N° 1.716/08 –reglamentario de la Ley N° 26.363 de Tránsito y Seguridad Vial- respecto de las funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Hace lo propio con el Estatuto de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de incorporar entre sus funciones, la de auditar los talleres de revisión técnica obligatoria y efectuar el control de las terminales de ómnibus de jurisdicción nacional. Modifica los Decretos N° 306/10 –transporte de cargas- en cuanto al régimen de sanciones y N° 253/95 –Régimen de penalidades por infracciones en materia de transporte por automotor de jurisdicción nacional-. Dispone que la Secretaría de Gestión de Transporte aprobará el Régimen de penalidades por infracciones a la normativa sobre talleres de revisión técnica obligatoria sobre vehículos afectados al transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional y de las clínicas de evaluación psicofísica para conductores. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2019, p. 4).
Citas legales: Ley N° 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008), Decretos N° 1.716/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 306/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

TRANSPORTE

Transporte Público

(*) Ver:

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 2.

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

1. [Resolución n° 81, 26 marzo 2019 \(Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda\)](#). Delega en la Secretaría de Vivienda la facultad de definir el alcance de la “vivienda social”, definir el alcance de la “vivienda social”, disponer quienes serán los sujetos autorizados para realizar la construcción del proyecto inmobiliario, así como también, determinar las pautas en función de las características de los proyectos.

Asimismo, delega la facultad de disponer el alcance de “principio efectivo de ejecución” y los términos en los que deberá medirse el grado de avance total de la obra. Todo ello, conforme lo previsto en la Ley N° 27.467 -Presupuesto Nacional año 2019-.

Establece que dicha Secretaría dictará las normas aclaratorias y complementarias que resulten pertinentes para la aplicación de la presente medida.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2019, p. 31).

Citas legales: Decreto N° 174/18 (NL, Marzo- Abril 2018) y Ley N° 27.467 (NL, Noviembre- Diciembre 2018).

2. [Resolución n° 29, 23 abril 2019 \(Secretaría de Vivienda\)](#). Aprueba el “Procedimiento para la Obtención del Certificado de Inclusión en el Programa de Desarrollo de Vivienda Social” y el “Procedimiento para la Aplicación de los Beneficios Fiscales”.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2019, p. 22).